

ACTA No. 01

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA O SE RENUEVA LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, ASODEUS, DE COOSALUD EPS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS USUARIOS EN DICHO TERRITORIO.

El día 11 del mes de abril del año 2024, siendo las 3:00 P.M se reunieron en las oficinas de COOSALUD EPS los usuarios de esta EPS, previa convocatoria llevada a cabo en el municipio de SAN PEDRO, para conformar de manera formal y democrática la Asociación de Usuarios (ASODEUS) del municipio de SAN PEDRO del departamento de SUCRE, con el objetivo principal de velar por los derechos en salud de la comunidad afiliada a la institución.

Para iniciar la reunión se leyó el siguiente orden del día:

1. BIENVENIDA
2. EXPLICACIÓN DE LAS FUNCIONES DE UNA ASOCIACIÓN DE USUARIOS
3. LECTURA DEL CAPÍTULO IV DEL DECRETO 1757 de 1994: "PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD".
4. PRESENTACIÓN DE LAS OPORTUNIDADES DE LAS ASODEUS A LA LUZ DEL PLAN NACIONAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (Res.2063 de 2017)
5. POSTULACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS USUARIOS
6. VOTACIÓN
7. VERIFICACIÓN DE LOS VOTOS VÁLIDOS
8. CONFORMACIÓN DE LA ASOCIACIÓN
9. LECTURA Y APROBACIÓN DE ESTATUTOS
10. CIERRE

DESARROLLO

1. Siendo las **4:00 p.m.** se da comienzo a la reunión; el señor/señora **DAIRA ATENCIA NAVARRO**, colaborador de COOSALUD EPS en la oficina de **SAN PEDRO**, da la bienvenida y agradecimiento a todos los usuarios que acudieron a la convocatoria y les recuerda la importancia de participar en la reunión.
2. Se da lectura y se explican las principales funciones de los miembros de una asociación de usuarios, mencionando las siguientes:
 - Participar en la planeación, toma de decisiones, vigilancia y control de la gestión de la afiliación, administración y prestación de los servicios de salud.
 - Velar por la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios, por la defensa de los derechos de los usuarios y por el cumplimiento de los deberes de estos.
 - Velar porque las peticiones de quejas, reclamos y sugerencias ante las instituciones de salud sean respondidas de manera oportuna.
 - Promocionar los servicios de las entidades a las que están afiliadas o son usuarios.
 - Solicitar capacitación en los temas que consideren necesarios para adelantar su labor y para el mejoramiento de la calidad de los servicios.
3. El asistente de atención a los usuarios hace énfasis en el artículo 10 del decreto 1757 de 1994:
“Las Alianzas o asociaciones de usuarios, es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar los servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario. Todas las personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud podrán participar en las instituciones del sistema formando asociaciones o alianzas de usuarios que los representarán ante las instituciones prestadoras de servicios de salud y ante las empresas promotoras de salud, del orden público, mixto y privado”.
4. Después de haber leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios se postularon los siguientes nombres para ser elegidos representantes de la comunidad en la alianza de usuarios por un periodo de dos años:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
Neira Refamozg Martine3.	1104010053.
Yados ortegz Meza	64.475860.
Dina luz Borboza B.	64.742402
Rosq Elora Novoa T.	64.892739
Yolanda Capachero Romero	64.478775

5. Se procedió a votar secretamente por cada uno de los postulados para pertenecer a la asociación de usuarios, las votaciones se hicieron para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, y vocales.

Paso seguido a la votación se procedió al conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	VOTOS VÁLIDOS
Neira Refamozg Monté3	1104010053	4
Yados ortegz Meza	64.475860	3
Dina Luz Borboza B	64.742402	2
Rosq Elora Novoa T	64.892739	1
Yolanda Capachero R	64.478775	1

6. Quedando conformada la ASODEUS por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Neira Refomosa	Presidente	110400053	B. corazón de J	320 659 0261
Yadis ortega M	Vicepresidente	64 475 860	B. corazón de J	322 665 9433
Dina Borboza B	Secretaria	64 742 402	B. la candelaria	314 497 516
Rosa Novoa T	Vocal	64 892 739	B. Kennedy	322 897 739
Yolanda Capacho	Vocal	64 478 775	B. la candelaria	320 652 5535

7. Se da lectura a los estatutos de la Asociación de Usuarios y se firma por parte del presidente y secretario como constancia de aprobación de estos.

8. Siendo las 5:00 pm se da por terminada la reunión agradeciendo nuevamente la asistencia y comprometiendo a los nuevos representantes de los usuarios a reunirse semanalmente.

Para constancia, se firma la presente acta el día 11 del mes de ABRIL del año 2024

Nota: Se anexa hoja con firma de los usuarios que asistieron a la reunión.

NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
KOFI Machado V.	105297774	31370740	Kufis m.v
Neira Refomosa M.	1104000653	3206590261	x. Neira R.
Yadis ortega Meza	64475860	3226659433	y. Yadis ortega

Dina Barboza Barboza	64.742402	314491756	*Dinaely Barboza
Jose Sara Campo	1104011311	3215739149	Jose Sara C.
Rosa Nova t.	64.892739	3226699256	*ROSA NOVO
Dania Jones G	1104011738	323482258	Dania Jones G
Shirley Salcedo T	1104012107	3022452659	Shirley Salcedo.
Milagro Gomez C	1099963917	313542004	Milagro Gomez C.
Denys Palencia G	64476402	312539652	Denys Palencia
Carmen Oviedo E	64479765	300278203	Carmen Oviedo